

**RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS
CS-CD-014-2023**

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2023

Señores:
MAZARS
Ciudad

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROCESO DE INVITACIÓN NO. CS-CD-014-2023, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA REVISORÍA FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD.”

Cordial saludo,

En atención a las observaciones allegadas dentro del término establecido en el cronograma establecido en la Invitación a presentar ofertas No. CS-CD-014-2023, procedo a emitir respuesta en el orden por usted indicado, así:

Pregunta No. 1 - Agradecemos amablemente aclarar si los perfiles del revisor fiscal y suplente que presente el proponente persona jurídica deben contar con 10 años de experiencia general o si este tiempo solamente aplica para los proponentes que presenten oferta como persona natural, y nos debemos basar en las condiciones que mencionen para persona jurídica.

RESPUESTA PREGUNTA No. 1:

De conformidad con la invitación a presentar propuestas, se establece en el numeral 3.8.1. la experiencia General en la que se requiere para personas jurídicas una experiencia mínima de **cinco (5) años** de experiencia ejerciendo como revisor fiscal.

En el caso de las personas naturales, debe acreditar una experiencia **mínima de diez (10) años** de experiencia ejerciendo como revisor fiscal.

Pregunta No. 2- Agradecemos amablemente aclarar si para los perfiles de revisor fiscal y suplente solamente debe contar con el pregrado de Contador Público en caso de presentar oferta como persona jurídica o se debe contar con alguna especialización, puesto que en el anexo técnico no lo mencionan y en la invitación indican que para proponentes persona natural debe contar con el posgrado en Revisoría Fiscal.

RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS
RESPUESTA PREGUNTA No. 2: CS-CD-014-2023

Se realiza ajuste a la redacción de la invitación a presentar ofertas, en el sentido de agregar:

“El interesado cuando se trate de persona jurídica deberá indicar el nombre e identificación y tarjeta profesional de los contadores públicos que se proponen como principal y suplente indicando dicha calidad y allegando los mismos documentos descritos en esta invitación para el interesado persona natural.”

En este contexto, se deberá aplicar lo indicado en el numeral 3.5.1.4 de los requisitos del proponente persona natural:

“3.5.1.4. Copia legible de título de posgrado en revisoría fiscal expedido por una institución de educación superior legalmente autorizada.”

Para concluir los perfiles de revisor fiscal y suplente en caso de presentar oferta como persona jurídica, deberán acreditar el título profesional de contador y posgrado en revisoría fiscal, además de los requisitos adicionales establecidos a lo largo del presente documento, conforme a lo establecido en el **Anexo No. 3- Especificaciones Técnicas Mínimas del Servicio a Contratar**.

Pregunta No. 3- Solicitamos amablemente que, para la experiencia específica se permitan presentar contratos suscritos con entidades públicas o privadas que se encuentren en el sector salud, suprimiendo el criterio que dicha experiencia solamente deba ser de Entidades Promotoras de Servicios de Salud (EPS).

RESPUESTA PREGUNTA 3:

En virtud de las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas, se acogió lo establecido en la Circular 048 de 2008, la Superintendencia Nacional de Salud, se dispuso que:

(...) También es responsabilidad del máximo órgano de dirección de las entidades vigiladas cerciorarse acerca del carácter, la idoneidad y experiencia de los contadores designados para cumplir las funciones de revisores fiscales. Esta función no podrá delegarse por cuanto se trata de una función de carácter legal asignada expresamente por la ley al máximo órgano social. (...)."

Por lo anterior, **no se acoge la recomendación** respecto de la ampliación a las demás entidades del sector salud, toda vez que se espera garantizar experiencia específica en Entidades Promotoras de Servicios de Salud.

Pregunta No. 4- Para el perfil de Profesional en áreas de la salud, agradecemos se amplié la profesión en los núcleos básicos de conocimiento (NBC) en las áreas de Contaduría, Administración, Economía y/o afines.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS
CS-CD-014-2023**

RESPUESTA PREGUNTA No.4:

De conformidad con los términos de referencia, por la especialidad requerida por CAPITAL SALUD EPS-S, no se acoge la solicitud, toda vez que se requiere específicamente que tenga perfil Profesional en áreas de la salud, para soportar lo requerido frente a temas técnicos de la revisoría de EPS.

Pregunta No. 5: Agradecemos amablemente, se amplíe el plazo de entrega de ofertas, esto teniendo en cuenta que la semana del 16 al 18 de octubre que es el plazo fijado para entregar oferta, solamente hay dos días hábil, solicitamos amablemente sea ampliado como mínimo 10 días hábiles adicionales.

RESPUESTA PREGUNTA No.5:

No se acoge la recomendación, toda vez que por necesidad del servicio debe cumplir estrictamente los términos de la invitación que fue publicada desde el 6 de octubre de 2023.

En consecuencia, se suscribe el 12 de octubre de 2023.

Elaborado por: Andrea Carolina Vergara E. – Coordinadora de Contratación

Revisado por: Natalia Zapata Hincapié – Directora Jurídica